6/11/23, 0:02 Tribut@Net

HOJA 1 DE 2

. FOLIO: 4132541123 Fecha Alta: 2023-11-05

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DIRECCIÓN ESTATAL DE RECAUDACIÓN

DECLARACIÓN MENSUAL DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS

Fecha limite referencia:2023-11-13 REFERENCIA: 41023254118878881

						_			
1	2	3			4				ESTATAL DE UYENTES
DECLARACIÓN NORMAL X	COMPLEMENTARI			PARCIA	ALIDADES			POBL (CL	E REGISTRO DE ACIÓN IRP) 26HYNNRS08
APELLIDO PATERN KANTUN MARTINE	O, MATERNO, NOMB	RE(S), NOMBR	E O RAZ	ÓN SOCI	AL		COI	NTRIB	FEDERAL DE UYENTES 70326JV7
NOMBRE DEL ESTA LUIS MANUEL	ABLECIMIENTO						PERI	ODO A	DECLARAR
DOMICILIO FISCAL SM 58 MZA 48 LOT	E 20 CASA 38					01-1	O DD/MM. 0-2023		FINAL DD/MM/AAAA 31-10-2023
	COLONIA		DIGO POS	STAL		RO INTE	RIOR		ÚMERO EXTERIOR
CANCUN	LOCALIDAD	77515		MUN O JUARE	CASA NICIPIO 7	38	E	NTIDA	OTE 20 ND FEDERATIVA NTANA ROO
GIRO O ACTIVIDAD			DENTI	O JOAKE	_			QUI	MANA ROO
	RDEN DE AUDITORIA						(6) CRED	OTO D	ETERMINADO
(7) PAGO DE PARO	CIALIDADES	DE	No.	DE TRAE	BAJADORE	ES POR L	OS QUE	DECLA	ARA ESTE MES
	'	CONCEP	TOS						IMPORTE
A TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS						060822			
B 4% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES PAGADAS							2433		
C IMPUESTO RETENIDO POR CONCESIONES DE OBRA PÚBLICA Y/O TERCEROS							0		
D MONTO DETER	RMINADO EN LA DECI CORRESPOND			FICA PRE	SENTADA DE		ME	S	
E DIFERENCIA(B-	-C)					A CAF	RGO		2433
						A FAV	/OR		0
F ABONO CERTIF	FICADO.								0
G ACTUALIZACIO	NES								0
H RECARGOS PO	OR EXTEMPORANEID	AD AL	0 % M	ENSUAL					0
I MULTAS									0
J GASTOS DE E	JECUCIÓN								0
K SALDO A FAVOR POR COMPENSAR							0		
L SUBTOTAL (D+	E+F+G+H+I+J)-K								2433

SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS QUE SE PROPORCIONAN EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS	FECHA, SELLO Y FIRMA DE LA OFICINA RECEPTORA
KANTUN MARTINEZ LUIS MANUEL	

6/11/23, 0:02 Tribut@Net

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

ESTA DECLARACIÓN SE PRESENTA POR TRIPLICADO

6/11/23, 0:02 Tribut@Net

HOJA 2 DE 2

DESGLOSE DE MATRIZ Y SUCURSALES

DESGLOSE DE MATRIZ Y SUCURSALES									
NÚMERO, NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS POR LOS QUE DECLARA	NÚMERO DE EMPLEADOS	IMPUESTO CAUSADO							
02001 LUIS MANUEL, SMZA.58 MZA.48 LT.20	9	2433							

INSTRUCCIONES GENERALES

NOTA: MIENTRAS SE TRATE DE MATRIZ Y/O SUCURSALES PONDRA LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA SEGÚN SEA EL CASO, LA CLAVE LA TOMARA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O BIEN CONSULTAR A LA OFICINA RECAUDADORA DE RENTAS DE SU DOMICILIO FISCAL.

1).- DECLARACIÓN NORMAL.- ES LA DECLARACIÓN DEL PAGO QUE REALIZAN PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, CONSIDERANDO COMO LA PRIMERA DÉCLARACIÓN DE SUS IMPUESTOS DEL PERIODO QUE DECLARA.

2).- COMPLEMENTARIA.- ES LA DECLARACIÓ QUE MODIFICA A OTRA DECLARACIÓN ANTERIORMENTE PRESENTADA, FUNCIONA COMO COMPENSATORIA

3).- CORRECCIÓN FISCAL.- ES LA DECLARACIÓN QUE SE PRESENTA CUANDO EXISTE DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA AUDITORIA FISCAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD.

4).- PARCIALIDADES.- ES LA DECLARACIÓN QUE SE PRESENTA CUANDO ES ORIGINADO POR UN CONVENIO DEL CONTRIBUYENTE CON LA AUTORIDAD

5).- No. DE ORDEN DE AUDITORIA.- SE ANOTARA EL NÚMERO QUE SEÑALE EL DOCUMENTO, REMITIDO POR LA AUTORIDAD FISCALIZADORA AL CONTRIBUYENTE. 5.1.- ESTE RENGLÓN SOLO LO MARCARAN LOS CONTRIBUYENTES CON RESULTADOS DE AUDITORIAS. 6).- CRÉDITO DETERMINADO.- ASENTAR EL ADEUDO DETERMINADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

7).- PAGO EN PARCIALIDADES.- DEBERÁ ANOTARSE EL NÚMERO DE PARCIALIDADES QUE PAGA, ASI COMO EL NÚMERO TOTAL DE ESTAS. 7.1.- POR CADA NÚMERO DE CRÉDITO QUE ADEUDE DEBERÁ USAR UNA DE ESTAS FORMAS.

SE EMITIRA REQUERIMIENTO(S) EN CASO DE QUE SE VIOLE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA(S) DECLARACIÓN(ES) NORMAL(ES), CORRECCIÓN(ES) FISCAL(ES) (PARCIALIDADES) PÓR LO CONSIGUIENTE SE MARCARA EL CUADRO CORRESPONDIÊNTE, Y SE SANCIONARA CONFORMÉ A LA LEGISLACIÓN FISCAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO CUANDO SE INCURRA EN LO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

A PARTIR DEL PUNTO TRES ES OBLIGACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES EL LLENADO DE LOS MISMOS CUANDO HAYA DE POR MEDIO REVISIONES FISCALES DE AUTORIDADES COMPETENTES.

ARTÍCULO 13 (L.I.S.N.).- Los sujetos de este impuesto que tengan una o más sucursales dentro del Estado, presentarán una sola declaración en la que concentrarán la totalidad de las erogaciones gravadas por este concepto. Cuando la oficina matriz no se encuentre dentro del Estado, deberá esignarse mediante oficio dirigido al Secretario de Finanzas y Planeación, la oficina Recaudadora de Rentas ante la cual se presentarán las

En las declaraciones que se presenten en los términos del párrafo que antecede, deberán consignarse los datos concernientes al número de sucursales por las que se declarará y la ubicación de las mismas, así como el número de trabajadores por cada sucursal y lo montos generados por cada una de ellas.

Tratándose de intermediarios laborales deberán manifestar el número de empleados e impuesto causado por cada uno de los establecimientos donde se le hubiese contratado.

INSTITUCIONES BANCARIAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR ESTE PAGO

6/11/23, 0:02 Tribut@Net



















REFERENCIA: 41023254118878881

OXXO 1941023254118878881

IMPORTE: \$2,433







Ingresa a CoDi desde tu Banca Móvil 2 Selecciona la opción Pagar

Escanea el Código QR

Selecciona Pagar para concluir

AVISO DE PRIVACIDAD - PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

La Dirección Estatal de Recaudación y las Direcciones de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Quintana Roo son las responsables del tratamiento de los datos proporcionados, cuya finalidad es llevar el control de los contribuyentes boligados al pago de las contribuciones y sus accesorios, así como servir de consulta y seguimiento para verificar el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales. Los datos personales serán utilizados para llevar a cabo el registro y/o modificación de información fiscal, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Quintana Roo. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, disponible en nuestro portal de internet: http://www.satq.groo.gob.mx